



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO



Lima, 10 de abril del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01803-R-17

Lima, 10 de abril del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01984-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Carta s/n, el Comité Organizador del Campeonato Mundial Universitario de Debates en Español, CMUDE 2017, invita a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a participar en la séptima edición del referido Campeonato, a realizarse del 16 al 24 de julio del 2017, en la ciudad de Guatemala, Guatemala;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 29 de marzo del 2017, acordó conformar una comisión encargada de evaluar la invitación antes señalada, así como de emitir los criterios, evaluación y presupuesto del costo que representará para la universidad la delegación de estudiantes que asista al Campeonato Mundial Universitario de Debates en Español, CMUDE 2017, la misma que estará integrada por las personas que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído N° s/n R-17 de fecha 29 de marzo del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Conformar una comisión encargada de evaluar la invitación al "Campeonato Mundial Universitario de Debates en Español, CMUDE 2017", a realizarse del 16 al 24 de julio del 2017, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, así como de emitir los criterios, evaluación y presupuesto del costo que representará para la universidad la delegación de estudiantes que asistirá al referido evento, la misma que estará integrada como se indica:

- JULIO MEJIA NAVARRETE Presidente.
Representante del Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas.
- Representante del Área de Ciencias de la Salud.
- Representante del Área de Ciencias.
- Representante del Área de Ingenierías.
- Representante del Área de Ciencias Económicas y de la Gestión.

2° Encargar a la Comisión conformada por la presente resolución rectoral, el cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Caceres Jefe de Rector
(fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e).
usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CACERES
Jefe de la Secretaría Administrativa

